ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DEL CONTRATO No. 5389-2025 SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS CELEBRADO ENTRE ELDEPARTAMENTO DE NARIÑO Y VASQUEZ CARO Y CIA SAS.

Entre los suscritos, JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 87064291 expedida en Pasto (N), en calidad de Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto del Departamentode Nariño, nombrado mediante Decreto No. 576 del 30 de diciembre del 2024 y Acta de Posesión No. 008 de 2025 del 7 de enero de 2025, proferido por el señor Gobernador de Nariño, facultado para liquidar contratos de conformidad con el Decreto 309 de 2021 y quien para efectos del presente documento se denominará el DEPARTAMENTO y, por otra parte, WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.622 de Bogotá en calidad de Representante Legal de VASQUEZ CARO Y CIA SAS con NIT No. 830123007 hemos convenido LIQUIDAR BILATERALMENTE el CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. GN 5389-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Número del Contrato o Convenio: GN 5389-2025.
1.2 Modalidad y numero de proceso: Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios GN 5389-2025.
1.3 Clase de Contrato: Suministro.
1.4 Contratante: DEPARTAMENTO DE NARIÑO. NIT No. 830123007.
1.5 Representante Legal: Luis Alfonso Escobar Jaramillo - Gobernador Departamento de Nariño.
1.6 Contratista: VASQUEZ CARO Y CIA SAS.
1.7 Representante Legal: Wilson Yezid Vásquez.
1.8 Objeto del Contrato: Suministro de insumos, herramientas, equipos y/o elementos de audio y video para las dependencias de la Gobernación de Nariño.
1.9 Banco de Proyectos: Implementación de la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño.
BPID: 2024003520039

Banco de Proyectos: Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión para la vigencia fiscal 2025 en el Departamento de Nariño.
BPID: 202400000003130

Banco De Proyectos: Fortalecimiento administrativo y operativo del sector educativo en el Departamento de Nariño, vigencia 2025.
BPID: 2024003520105

Banco de Proyectos: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la DAGRD Nariño ante situaciones de emergencia de origen natural, antrópico no intencional y biosanitario en el año 2025 en el departamento de Nariño.
BPID: 2024003520134

Banco de Proyectos: Fortalecimiento del sector artístico y cultural del Departamento de Nariño.
BPID: 2024003520088

Banco de Proyectos: Desarrollo de Tecnología que Transforma en el Departamento de Nariño.
BPID: 2024003520083

1.10 Valor del Contrato o convenio: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO. M/Cte ($847,999,695.00), incluido IVA.

1.11 Duración y Ejecución del Contrato:

Plazo inicial:	Seis (6) días, a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.
Fecha de suscripción:	26/12/2025
Fecha de Inicio:	25/03/2026

Fecha terminación inicial:	31/03/2026
Prorrogas/Adiciones en tiempo Modificación No 1	N/A
Suspensión No. 1	N/A
Reinicio No. 1	N/A
Terminación según reinicio No. 1	N/A
Fecha terminación final:	31/03/2026
Lugar de ejecución:	San Juan De Pasto

1.12 Otras modificaciones al Contrato o Convenio: N/A

1.13 Imputación Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
No.	**Fecha**	**Valor**	**Cuenta No.**	**Valor imputado**
2025020117	11/02/2025	$40.000.000	2.1.2.01.01.003.03.02-4516099-16-1.2.1.0.00	$37.903.530
2025040318	25/04/2025	$60.000.000	2.3.2.01.01.003.03.02-22-22010700-2201069-2024003520105-4693998-16-1.2.1.0.00	$60.000.000
2025090228	26/09/2025	$30.500.000	2.3.2.01.01.003.03.02-22-2201-0700-2201069-2024003520105-4693998-16-1.2.1.0.00	$26.252.570
2025090195	24/09/2025	$17.637.156	2.3.2.01.01.003.03.02-24-2409-0600-2409008-2024003520076-4693998-16-1.3.3.1.00	$14.321.035
2025040285	23/04/2025	$100.000.000	2.3.2.02.01.003-33-3301-1603-3301127-202400352008897990-16-1.3.3.1.00	$0
		$50.000.000	2.3.2.01.01.003.03.02-33-3301-1603-3301085-2024003520088-4516099-16-1.2.3.1.19	$50.000.000
2025040224	14/04/2025	$28.859.466	2.3.2.01.01.003.03.02-45-4503-1000-4503026-2024003520134-4516099-16-1.3.3.1.00	$24.180.570
2025040313	25/04/2025	$25.000.000	2.3.2.01.01.003.03.02-45-4599-1000-4599019-202400000003130-4516099-161.3.3.1.00	$20.933.805
2025020193	19/02/2025	$170.000.000	2.3.2.01.01.003.03.02-45-4599-1000-4599025-2024003520039-4516099-16-1.2.1.0.00	$167.660.695
2025070451	31/07/2025	$65.000.000	2.3.2.02.01.003-23-2302-0400-2302086-2024003520083-97990-16-1.2.1.0.00	$55.827.460
2025040285	23/04/2025	$100.000.000	2.3.2.02.01.003-33-3301-1603-3301127-2024003520088-97990-16-1.3.3.1.00	$100.000.000
		$50.000.000	2.3.2.01.01.003.03.02-33-3301-1603-3301085-2024003520088-4516099-16-1.2.3.1.19	$0
2025020190	19/02/2025	$210.500.000	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599025-2024003520039-83990-16-1.3.3.1.00	$210.500.000
2025090112	16/09/2025	$100.000.000	2.3.2.02.02.009-33-3301-1603-3301127-2024003520088-97990-	$36.709.680

			16-1.3.3.3.20	
2025100070	07/10/2025	$54.947.371	2.3.2.02.02.009-45-4502-1000-4502009-202400000004980-97990-16-1.3.3.1.00	$43.710.350

Registro Presupuestal de Compromiso			
Nro.	**Fecha**	**Valor**	**Cuenta No.**
2025120708	26/12/2025	$ 37.903.530	2.1.2.01.01.003.03.02-4516099-16-1.2.1.0.00
		$ 60.000.000	2.3.2.01.01.003.03.02-22-22010700-2201069-2024003520105-4693998-16-1.2.1.0.00
		$ 26.252.570	2.3.2.01.01.003.03.02-22-2201-0700-2201069-2024003520105-4693998-16-1.2.1.0.00
		$ 14.321.035	2.3.2.01.01.003.03.02-24-2409-0600-2409008-2024003520076-4693998-16-1.3.3.1.00
		$ 50.000.000	2.3.2.01.01.003.03.02-33-3301-1603-3301085-2024003520088-4516099-16-1.2.3.1.19
		$ 24.180.570	2.3.2.01.01.003.03.02-45-4503-1000-4503026-2024003520134-4516099-16-1.3.3.1.00
		$ 20.933.805	2.3.2.01.01.003.03.02-45-4599-1000-4599019-202400000003130-4516099-161.3.3.1.00
		$ 167.660.695	2.3.2.01.01.003.03.02-45-4599-1000-4599025-2024003520039-4516099-16-1.2.1.0.00
		$ 55.827.460	2.3.2.02.01.003-23-2302-0400-2302086-2024003520083-97990-16-1.2.1.0.00
		$ 100.000.000	2.3.2.02.01.003-33-3301-1603-3301127-2024003520088-97990-16-1.3.3.1.00
		$ 210.500.000	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599025-2024003520039-83990-16-1.3.3.1.00
		$ 36.709.680	2.3.2.02.02.009-33-3301-1603-3301127-2024003520088-97990-16-1.3.3.3.20
		$ 43.710.350	2.3.2.02.02.009-45-4502-1000-4502009-202400000004980-97990-16-1.3.3.1.00

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

1.14 Supervisor: Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto.
1.15 Interventor: N/A
1.16 Fundamento Legal: Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. GARANTÍAS

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101252332			
PÓLIZA RCE No.: N/A			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/01/2026			
FECHA DE APROBACION: 02/01/2026			
Riesgos Amparados	**Suma Asegurada**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento Del Contrato	$339.199.878	26/12/2025	31/10/ 2026
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales.	$169.599.939	26/12/2025	31/12/2028

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$169.599.939	26/12/2025	30/06/2026

3. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA O COOPERANTE

Orden de Pago			
Fecha	**Nro.**	**Valor**	**Detalle/Concepto**
20/04/2026	2026004057	$847,999,695.00	PAGO TOTAL DEL CONTRATO No. GN5389-2025; SEGUN FACTURA No. VC 5889
		Total, Pagado:	$847,999,695.00

Amortización del Anticipo			
DETALLE DEL PAGO	**VALOR COBRO**	**VALOR AMORTIZACIÓN**	**VALOR PAGADO**
Anticipo	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL			

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO.

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	$847.999.695,00
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$847.999.695,00
Valor ejecutado por el Contratista:	$847.999.695,00
Valor pagado al contratista:	$847.999.695,00
Valor saldo a favor del Departamento:	$0
Valor saldo a favor del Contratista:	$0
Valor si ejecutar:	$0
Rendimientos financieros del anticipo*	$0

6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con la firma de la presente acta de liquidación bilateral, el supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido de manera integral y satisfactoria con el objeto contractual y con todas las obligaciones estipuladas en el Contrato No. GN5389-2025. Se constata un nivel de ejecución del 100%, tanto en el componente técnico como en el financiero, de conformidad con lo establecido en los términos contractuales y en el marco normativo aplicable.

El supervisor declara, bajo su responsabilidad y en cumplimiento de sus funciones, que la información contenida en esta acta y en los documentos que respaldan la liquidación es veraz, completa y comprobable. Esta declaración se fundamenta en los siguientes soportes:

.- El informe final de supervisión, en el cual se detalla el cumplimiento de las actividades contratadas.

.- El certificado de cumplimiento contractual, suscrito por el mismo supervisor, donde se ratifica que el contratista ejecutó a cabalidad las obligaciones a su cargo.

.- El certificado de entrada de almacén, expedido por la Oficina de Almacén General de la Gobernación de Nariño, documento que confirma la recepción formal de los bienes adquiridos o entregados.

Estos documentos, en su conjunto, constituyen la base objetiva y técnica para avalar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales por parte del contratista, permitiendo proceder con la liquidación definitiva del contrato.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato Nro. GN 5389-2025 suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO VASQUEZ CARO Y CIA SAS conforme a los valores contenidos en la presente acta.

SEGUNDO: Las partes se declararán estar recíprocamente a PAZ y SALVO por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total del objeto y las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato.

TERCERO: Las Partes renuncian a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del Contrato y por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, y las Partes no harán reclamaciones posteriores al respecto.

CUARTO: Forman parte integrante de la presente Acta, las certificaciones expedidas por el Supervisor, comprobante de egreso y los soportes presentados por las partes a lo largo de la ejecución del Contrato, así como el certificado de disponibilidad presupuestal.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

EL DEPARTAMENTO:	**JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS** secretario TIC, Innovación Y Gobierno Abierto **Supervisor**
CONTRATISTA:	**WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR** Representate Legal VASQUEZ CARO Y CIA SAS.
SUPERVISOR:	**JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS** secretario TIC, Innovación Y Gobierno Abierto

Proyecto:
Homally Castro
Abogada – Sría TIC